POLITÉCNICO COLOMBIANO	**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS**	Código: FLG01 Versión: 15

Catalina PAA 91101800.

RESUMEN ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	
FECHA DE ELABORACIÓN:	21/05/2021
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Vicerrectoría de Extensión Ext:102
NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE **(DEPENDENCIA SOLICITANTE):**	LUIS GONZAGA MARTINEZ SIERRA Vicerrector de Extensión (E) Cédula: 71.676.818
FUENTE DE FINANCIACIÓN:	Administración de Convenios
REQUIERE CONCEPTO PLANEACIÓN	SI | | No. Concepto | **X**
CENTRO DE COSTOS:	4231910243 4231910296
NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	FORTALECIMIENTO DE LA EXTENSIÓN Y LA PROYECCIÓN SOCIAL – 3017481: ECOPETROL FORTALECIMEINTO DE LA EXTENSION Y LA PROYECCION SOCIAL – C.I 671 DE 2021: AMV0041
NÚMERO DEL RUBRO PRESUPUESTAL:	2301404000440007 2301404000440024
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**(CDP)**	**5263**
NOMBRE DEL CONTRATISTA PERSONA NATURAL O JURÍDICA - REPRESENTANTE LEGAL **(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA):**	FUNDAUNA – FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO DE LA UNA (UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA)
CÉDULA DE CIUDADANÍA Y/O NIT **(EN CASO DE CONOCERLO – APLICA SOLO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA):**	4000042150
NIVEL DE CLASIFICACIÓN DE RIESGO (ARL)-**APLICA SOLO PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS.** https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/DECRETO%201607%20DE%202002.pdf	N/A
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para realizar análisis químico y evaluar los aerosoles atmosféricos en muestras de PM2.5, para dar cumplimiento al Convenio 3017481 firmado con ECOPETROL y Convenio 671 AMVA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Un (1) mes a partir de la firma del acta de inicio.
CUANTÍA DEL CONTRATO (**LETRA Y NÚMERO)**	El valor del contrato que se derive de la presente contratación directa será por la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($39.350.482)**
FORMA DE PAGO:	Un pago de **TREINTA Y NUEVE MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/L ($39.350.482),** sujeto a los servicios prestados y facturados después de la ejecución del servicio y recibo a satisfacción por parte

Cotizo. 713925
Contrato 52404

	de la supervisora del Proyecto.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Costa Rica
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Actividades Científicas y tecnológicas
GARANTÍAS:	De conformidad con lo establecido en el artículo 77 del decreto 1150 de 2013, la entidad se abstendrá de exigir las garantías de que trata el título III del Decreto, para el pago derivado de la prestación del servicio se deberá rendir informe al supervisor del contrato previo al respectivo pago, quien avalará el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por el contratista, por lo cual se considera que no existe riesgo para la entidad.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (**NOMBRE, DOCUMENTO, CORREO Y CARGO**)	Se designa como supervisora del contrato que se derive del presente proceso de contratación directa a la señora **MIRYAM GÓMEZ MARÍN**, identificada con cedula de ciudadanía N° 32.533.526, en su calidad de Docente vinculada a la Facultad de Ingenierías y directora del grupo GHYGAM del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Datos de contacto: Bloque P38, of 205_Teléfono: 3197900 ext. 230 - Email: mgomez@elpoli.edu.co, o la persona designada por el Vicerrector de Extensión.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN Y SU CORRESPONDIENTE JUSTIFICACIÓN.

Dadas las condiciones de mala calidad del aire en varias ciudades del mundo demostrado en varios estudios y publicado recientemente por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, establece que para el año 2050 la contaminación del aire será la causa principal de mortalidad, superando la ocasionada por el agua contaminada y la falta de sanidad. (OECD 2012). Colombia no es ajena a esta situación y es así como en distintas ciudades de Colombia se presentan indicadores negativos de calidad del aire. De manera específica en el Valle de Aburrá, como región conurbada de 10 municipios, donde convergen diferentes actividades empresariales y de servicios, se han incrementado durante los últimos años las concentraciones PM2.5 generadas principalmente por automóviles, autobuses, camiones y en especial por aquellos que funcionan con motores diésel dado su sistema de combustión.

Teniendo como referente la experiencia del Grupo en Higiene y Gestión Ambiental -GHYGAM desde hace 30 años, en actividades de investigación en monitoreo y seguimiento de la calidad del aire y la participación del grupo en el Proyecto ARCAL-ONU RLA7023 "Uso de Técnicas Analíticas Nucleares para el Estudio de la Emisión y la Recepción de Material Particulado Atmosférico por parte de los Grandes Centros Urbanos de América Latina y el Caribe", ECOPETROL se vinculó mediante la firma del Convenio Específico de Cooperación de Ciencia y Tecnología N° 3017481 de 2018, dada la función como principal refinador de combustibles del país y la relación directa con la calidad de combustibles y la calidad del aire (OMS, 2005).

Tomando la relación directa del estudio mencionado, con los objetivos del PIGECA y específicamente con el eje orientado al fortalecimiento del conocimiento científico y tecnológico, el Área Metropolitana del Valle de Aburra se vinculó al proyecto ONU y firmó el Convenio interadministrativo 671 del 2021 con el fin de apoyar el estudio "Uso de técnicas nucleares para el

estudio de la emisión y la recepción de material particulado atmosférico por parte de los grandes Centros Urbanos de América Latina y el Caribe – Fase IV y Operador técnico de las mesas de Gobernanza del PIGECA", para Aunar Esfuerzos Técnicos y Financieros para Evaluar los Componentes Claves de Aerosoles Atmosféricos en la Contaminación Atmosférica en el Valle de Aburrá Fase IV, a partir de la Generación de Conocimiento Obtenido en un Estudio de Caracterización Química Especializada de Fracciones de Material Particulado (PM10, PM2.5) y la Implementación de un Modelo de Receptores, administración de bases de datos digitales georreferenciadas de información cartográfica. Igualmente.

Dado que los resultados obtenidos a la fecha evidencian la necesidad de ampliación de los perfiles químicos de las partículas PM2.5 en campañas de medición de mayor duración comprendiendo un periodo mínimo de dos (2) años periodos de contingencia atmosférica y realizar la divulgación y transferencia a públicos estratégicos, comunidad científica y población con conocimientos generales en la problemática de la calidad del aire, ECOPETROL decide adicionar recursos firmando un otrosí al Convenio N° 3017481 en diciembre de 2019.

Por lo anteriormente expuesto, y dada la ausencia de Laboratorios ambientales acreditados en Colombia bajo la norma referenciada, se hace necesario contratar al Laboratorio de Análisis Ambiental (LAA) de la Universidad Nacional de Costa Rica (UNA-Costa Rica), acreditado internacionalmente en técnicas de análisis de Material particulado método PMA-051: Partículas menor a 2 micrómetros (PM2.5) metales Fe, Ca entre otros componentes bajo la INTE- ISO/IEC-17025 :2005 matriz aire, equivalente a la NTC ISO/IEC-17025:2005

2. CODIFICACIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO SEGÚN LAS NACIONES UNIDAS - UNSPSC

TABLA 1 CLASIFICACIÓN UNSPSC

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
(F) Servicios	81000000 Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	81100000 Servicios Profesionales de Ingeniería y Arquitectura	81101800 Ingeniería Química	81101800 Servicios de Ingeniería de procesos Químicos

3. ESTUDIO DEL MERCADO

N/A

4. ACTIVIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OBLIGACIONES.

A. ACTIVIDADES

Especificaciones

- Análisis de metales en PM2.5, incluyendo aluminio, antimonio, arsénico, bario, berilio, calcio, cadmio, cromo, cobalto, cobre, plomo, hierro, magnesio, manganeso, molibdeno, níquel, selenio, plata, potasio, sodio, vanadio, zinc.
- Análisis de OC y EC (Carbono Orgánico y Carbono Elemental) en PM2.5

- Análisis de iones en PM2.5 por cromatografía iónica que incluye: fluoruro, cloruro, nitrato, sulfato, potasio, sodio, magnesio y calcio en muestras de filtros de cuarzo
- Análisis de HAPs particulado en PM2.5

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Valor Unitario (sin IVA)	Valor Total (sin IVA)
- Análisis de metales en el PM2.5, incluyendo aluminio, antimonio, arsénico, bario, berilio, calcio, cadmio, cromo, cobalto, cobre, plomo, hierro, magnesio, manganeso, molibdeno, níquel, selenio, plata, potasio, sodio, vanadio, zinc. - Análisis de OC y EC (Carbono Orgánico y Carbono Elemental) en PM2.5. - Análisis de iones en PM2.5 por cromatografía iónica que incluye: fluoruro, cloruro, nitrato, sulfato, potasio, sodio, magnesio y calcio en muestras de filtros de cuarzo - Análisis de HAPs particulado en PM2.5	Cantidad	43	US$ 167,94	US$7221,33
VALOR TOTAL (SIN IVA)				**US$ 7221,33**
IVA				**US$ 3134,06**
VALOR TOTAL (CON IVA)				**US$ 10355,39**

NOTA: El presupuesto fue realizado con un valor del dólar por $3.800, por lo tanto el CDP fue expedido por el valor relacionado en el ítem valor del contrato.

C. **OBLIGACIONES:** Son los compromisos a cargo de las partes y que serán esenciales para el adecuado desarrollo y ejecución del objeto contractual.

a) OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:
- ✓ Pagar oportunamente el valor del contrato, en la forma pactada.
- ✓ Proporcionar las condiciones requeridas por EL CONTRATISTA para la ejecución del objeto contratado.
- ✓ Las muestras serán enviadas bajo el protocolo de custodia del Laboratorio GHYGAM a través de una empresa de logística líder en el mundo.

b) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:
- ✓ Tomar las medidas necesarias para garantizar la debida y oportuna ejecución del contrato.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- ✓ Mantener reserva profesional sobre los asuntos o la información que le sea

suministrada con motivo de la prestación de sus servicios.
- ✓ Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempo pacto
- ✓ Atender las consultas y sugerencias del supervisor asignado por parte del Politécnico Jaime Isaza Cadavid, respecto del objeto contractual.

5. LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACIÓN, INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN SU ELECCIÓN

Ley 1286 de 2009. Artículo 33. "Las actividades, contratos y convenios que tengan por objeto la realización de actividades definidas como de ciencia, tecnología e innovación que celebren las entidades estatales, continuaran rigiéndose por las normas especiales que les sean aplicables. En consecuencia, tales contratos se celebrarán directamente.
Decreto 1082 de 2015. Artículo 2.2.1.2.1.4.7. Contratación para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas. La contratación directa para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas debe tener en cuenta la definición contenida en el Decreto ley 591 de 1991 y las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Decreto de 591 de 1991. En su artículo 2 numeral 3 **"Servicios científicos y tecnológicos que se refieren a la realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación, normalización, metrología, certificación y control de calidad; a la prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial; a la promoción científica y tecnológica; a la realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como a la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica".**

Ley 1150 del 2007. Artículo 2, numeral 4, literal **e)** Los contratos para el desarrollo de actividades científicas y tecnológicas

6. EL ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuando?
1	Legalización	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Demora en la legalización, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas del contrato por parte del CONTRATISTA.	El CONTRATISTA no radica completo, correcta y oportunamente la documentación de legalización, según instructivo y lo manifestado en el contrato o suspensión imputable a éste.	Contratista	La Entidad contratante debe indicarle al CONTRATISTA de forma clara y precisa la documentación requerida para la legalización del contrato, suspensiones, adiciones, modificaciones y/o prórrogas a que haya lugar.	NO	Contratante/Contratista	Acompañamiento administrativo, jurídico y/o financiero a que haya lugar por parte de la Entidad Contratante al CONTRATISTA respecto de los documentos requeridos para cada caso.	Cuando haya lugar a ello.

No.	Etapa	Tipo de riesgo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/controles a ser implementados	¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
									¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad, ¿Cuándo?
2	Ejecución	Jurídicos y/o legales y/o documentales y/o regulatorios	Cambios normativos y/o tributarios.	Las condiciones inicialmente estipuladas en el Contrato sufren una modificación sustancial, como una norma que modifique o exija la inclusión de un nuevo componente técnico o tributario que implique la destinación de mayores recursos,	Contratante/Contratista	Producción del contrato con las normas aplicables al momento de la suscripción. Revisar los cambios sustanciales que afecten el equilibrio económico del contrato con el fin de realizar los ajustes pertinentes tanto para el contratista como para la Entidad.	NO	Contratante	Actualización permanente de las normas contractuales, tributarias, y demás aplicables al contrato.	Mensual
3	Ejecución	Operacional	Demora en la radicación oportuna por parte del CONTRATISTA de las facturas (correctamente diligenciadas y firmadas) y/o cuentas de los gastos.	Retraso en la entrega de los documentos soportes para realizar el pago de honorarios.	Contratista	Realizar oportunamente la radicación de las facturas y/o cuentas de cobro con los debidos soportes.	NO	Contratista	El supervisor del contrato deberá llevar a cabo una revisión previa de la documentación necesaria para el pago.	Mensual
4	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato por parte del CONTRATISTA.	Que el CONTRATISTA incumpla con las cláusulas estipuladas en el contrato, antes, durante y posterior a la orden de iniciación del mismo.	Contratista	Vigilancia permanente a la correcta ejecución del contrato, en especial al cumplimiento de las obligaciones y actividades que se derivan de este por parte del supervisor.	NO	Contratista	Ejecutar a cabalidad el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones adquiridas.	Mensual
5	Ejecución	Económico	Atraso en el cumplimiento en la forma de pago pactada	Incumplimiento en la entrega de los requisitos exigidos para el pago. Falta de control, verificación y trámite de los documentos propios para realizar los desembolsos	Contratante/Contratista	Oportunidad en la verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	NO	Contratante/Contratista	Verificación y control de los documentos requeridos para el pago.	Mensual

7. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

El contrato no está cobijado por ningún acuerdo comercial

Acuerdo Comercial	Politécnico Colombiano JIC está incluido	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
CANADÁ	NO	NO	NO	NO
CHILE	NO	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
GUATEMALA	NO	NO	NO	NO
HONDURAS	NO	NO	NO	NO

LIECHTENSTEIN	NO	NO	NO	NO
SUIZA	NO	NO	NO	NO
MÉXICO	NO	NO	NO	NO
ESTADOS AELC	NO	NO	NO	NO
UNIÓN EUROPEA	NO	NO	NO	NO

8. ANEXOS:
Los relacionados en el FLG57

Delia Inés Solano Estrada **Directora de Proyectos Especiales**	Luis Gonzaga Martínez Sierra **Ordenador del gasto**	Miriam Gómez Marín **Elaboró**

9. Visto bueno del profesional de acuerdo a tabla 1 (en caso de requerirse): Indicar nombre, identificación, cargo, dependencia: _____

PRIMER COMITÉ	
Especificar si es Comité Interno de Contratación de Rectoría o Vicerrectoría	EXT
Número de acta y fecha de recomendación Comité Interno de Contratación	35 - Asesor 9-13
Firma del Secretario Técnico del Comité Interno de Contratación:	

SEGUNDO COMITÉ (en caso de ser necesario)	
Especificar si es Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Número de acta y fecha de recomendación Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	
Firma del Secretario Técnico del Comité Asesor de Contratación o Comité Interno de Rectoría	

Fecha recibido en Adquisiciones:	

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID
21 SEP 2021
RECIBIDO
ADQUISICIONES

Olga Lena Gad
3:41 pm

POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

COTIZACION

CODIGO: FLG44

VERSION: 04

Nit: 890.980.136-6 Cra 48 No. 7-151. Medellin. Telefono 3197952. Fax: 3197914. email: adquisiciones@elpoli.edu.co

Contratista: 400004215O1-4 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COSTA RICA
Direccion: HEREDIA 1.5 KM AL OESTE DE JARDINES Telefonos : 22773216
Objeto : PRESTACIÓN SERVICIOS REALIZAR ANALISIS QUIMICO - PLAZO 30 DÍAS

Cotizacion O/S Nro. 713925
Fecha Exp: 2021.09.28
*** Plan Compras

CODIGO	CC	DESCRIPCION	CANT. UNID	PRECIO	VLR BRUTO	%DCTO	%IVA	VLR NETO
122000007	4231910296	PREST. SERVICIOS. PROFESIONALES	1.00	39350,482.00	39,350,482	0.00	0.0	39,350,482

SUBTOTALES	1.00	39,350,482	0	0	39,350,482

Validez de la oferta: 30 dias
Supervisor/interventor: GOMEZ MARIN MIRIAM

Plazo (tiempo entrega:) 30 dias
Forma de pago: 30 dias Garantia _____ dias

SON: 39,350,482 Treinta y Nueve Millones Trescientos Cincuenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos Pesos con 00/100

Coordinación de adquisiciones

CodigoPre	NomCodPre	CodCC	NomCodcc	Bi	Nc	Cdp	ValCdp	FechaCDP	Crp	Va
2301404000440024	C.I 671 DE 2021: AREA METROPOL	4231910296	CI.671 AREA.METROPOL.VALLE.DE.			5262	8.827.704	2021.08.09		0
2301404000440007	C.I 3017481: ECOPETROL	4231910243	CE 3017481.COOP. DE CIENCIA Y			5263	13.596.095	2021.08.09		0
2301404000440024	C.I 671 DE 2021: AREA METROPOL	4231910296	CI.671 AREA.METROPOL.VALLE.DE.			5263	25.754.387	2021.08.09		0

F	Objeto Cdp	Co	Val	DifeCDPCRP	Va	Dif	Nit	Ord.Gast	Nom Ord. Gasto	
.	PS ANALISIS MICROSCOPIA ELECTRONICA BARRIDO SEM-EDS PM2.5 AM	0		8.827.704	0	0		70120809	LIBARDO ALVAREZ LOPERA	3
.	PS REALIZAR ANALISIS QUIMICO/EVALUAR AEROSOLES ATMOSFERICOS	0		13.596.095	0	0		70120809	LIBARDO ALVAREZ LOPERA	3
.	PS REALIZAR ANALISIS QUIMICO/EVALUAR AEROSOLES ATMOSFERICOS	0		25.754.387	0	0		70120809	LIBARDO ALVAREZ LOPERA	3

POLITÉCNICO COLOMBIANO	LISTADO DE DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA EL INICIO DEL CONTRATO – PERSONA JURIDICA	Código: FLG59
		Versión: 02

LISTADO DE CHEQUEO

	DEPENDENCIA SOLICITANTE Universidad Costa Rica.	FUENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	CDP No.	Presupuesto			PTE
2	Copia del concepto para ejecución de gastos de inversión **POAI** (FPL12) (cuando aplique)	Oficina Asesora de Planeación	✓		
3	Estudios previos (FLG01)	Software de calidad			RUNSAV
4	Registro de proveedores (FLG15)	Software de calidad	✓		
5	Formato Único de hoja de vida del DAFP, debidamente diligenciado (Decreto 1083 de 2015 Art. 2.2.17.10)	Contratista			PTE
6	Copia del documento de identidad del Representante legal	Contratista	✓		
7	Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio.	Contratista	N/A		
8	Certificaciones o contratos ejecutados para acreditar experiencia.	Contratista	✓		
9	Registro único tributario RUT actualizado (actualización posterior a mayo de 2019, donde se incluye nuevas responsabilidades)	DIAN Dirección de Impuesto y Aduana Nacional	N/A		
10	Certificado de Apertura o Cuenta Bancaria	Entidad bancaria	✓		
11	Formato para pago por transferencia electrónica (FFN45)	Software de calidad	✓		
12	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la persona jurídica (Fecha de expedición inferior a 3 meses)	https://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html	N/A		
13	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la Nación del Representante Legal y de la persona jurídica (Fecha de expedición inferior a 3 meses)	http://www.contraloria.gov.co/	N/A		
14	Certificado de Antecedentes penales expedido por la Policía Nacional del Representante Legal (Fecha de Expedición máximo 1 día antes de la firma del contrato)	https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/	N/A		
15	Certificado Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional del Representante Legal (Fecha de Expedición máximo 1 día antes de la firma del contrato)	https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx	N/A		
16	Autorización consulta registro de inhabilidades por delitos sexuales (FGH101) (cuando aplique de acuerdo a la ley 1918 de 2018, y a los cargos u oficios del Decreto 753 de 2019, cuyo ejercicio implique un trato directo y habitual con menores de edad.)	Software de calidad	N/A		
17	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales (cuando aplique de acuerdo a la ley 1918 de 2018, y a los cargos u oficios del Decreto 753 de 2019, cuyo ejercicio implique un trato directo y habitual con menores de edad). (Fecha de Expedición máximo 1 día antes de la firma del contrato)	https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/	N/A		
18	Formato de autorización para el tratamiento de datos personales y búsqueda en base de datos. (FTI05)	Software de calidad	✓		

19	Certificado de paz y salvo de aportes a la salud y parafiscales, expedido por el Revisor fiscal (cuando aplique) o por el representante legal de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, de los últimos 6 meses. En caso de Revisor Fiscal, copia de cédula, TP y certificación vigente sobre ausencia de antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores.	Contratista	✓	N/A	
20	Cotización firmada por el Representante Legal	Contratista	✓		

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre Contratista y/o razón social:___Universidad Nacional_____

NIT o Cédula : ___4-000-042150-14_____Celular_____

Representante legal y/o Contratista: _Ligia Bermúdez Hidalgo_____ C.C. _____

Oficina Principal: Oficina de Transferencia de Conocimiento Ciudad: ___HEREDIA

Dirección: Provincia Heredia, Cantón Ulloa, Distrito Lagunilla. Heredia 1.5 Km. Al Oeste de Jardines del Recuerdo. Campus Benjamín Núñez, Edificio de Emprendedurismo Tercer piso A.A. _____

Teléfonos: __22773575_____E-mail___ottve@una.cr_____Fax: 2562-6745_

OBJETO SOCIAL y PRODUCTOS OFRECIDOS:

Docencia, investigación, extensión y otras formas de producción académica, prestación de servicios (servicios técnicos de laboratorio, asesorías, consultorías, cursos de educación continua, investigación contratada y productos terminados), en las áreas de:

1. **Ciencias Sociales:** Economía, Sociología, Administración, Psicología, Historia, Promoción y Planificación Social, Política Económica, Estudios de Población, Administración de Oficina, Relaciones Internacionales y Diplomacia.
2. **Educación:** Artes y Letras, cultura, desarrollo integral, social.
3. **Ciencias Exactas y Naturales:** ciencia y tecnología, Innovación, Física, Química, Matemáticas, Informática, Topografía, Biología Tropical y Marina, Biotecnología.
4. **Ciencias de la Tierra:** conservación y manejo de vida silvestre, ciencias agrarias, forestales, estudio y manejo de sustancias tóxicas, apicultura, ciencias ambientales (Programa de Estudios en Calidad de ambiente y metrología), Desarrollo Rural, Geografía, Sistemas de Información Geográfica, Sismología y Vulcanología.
5. **Ciencias de la Salud:** Medicina Veterinaria, Movimiento Humano y calidad de vida, salud y seguridad ocupacional.

REFERENCIAS COMERCIALES

ENTIDAD	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD	COSTADO NORTE DEL PARQUE METROPOLITANO LA SABANA	SAN JOSÉ	2000 7720
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA	AVENIDA 10	HEREDIA	2562 3774

SC5206-1

REFERENCIAS BANCARIAS			
ENTIDAD	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
BANCO NACIONAL DE COSTA RICA	AVENIDA 3, CALLE 4 EN SAN JOSÉ, COSTA RICA.	SAN JOSE	2212 2000
BANCO DE COSTA RICA	2DO. PISO OFICINAS CENTRALES, CALLES 4-6 AVS. 0-2, SAN JOSÉ	SAN JOSE	2211 1111
VÍNCULOS COMERCIALES CON ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO			
ENTIDAD	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
MUNICIPALIDAD DE BELÉN	COSTADO ESTE DE LA IGLESIA CATOLICA DE SAN ANTONIO DE BELÉN	HEREDIA	2587 0000
MUNICIPALIDAD DE ESCAZÚ	CALLE 134, SAN JOSE, ESCAZÚ	SAN JOSÉ	2208 7500

LIGIA BERMUDEZ HIDALGO (FIRMA)

Firmado digitalmente por LIGIA BERMUDEZ HIDALGO (FIRMA)
Fecha: 2021.06.29 14:07:08 -06'00'

Firma Representante Legal y/o Contratista

Vo.Bo. Profesional Especializado Coordinación de Adquisiciones

PARA USO EXCLUSIVO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

OBSERVACIONES_____